



**ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/13/2021  
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN"**

Lagos de Moreno, Jalisco a los 02 días de septiembre de 2021

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2, 3, 10, 48 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 2 numeral 1 fracción XXI, 27 numeral 1, 34 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 93 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; y

**CONSIDERANDO**

I.- La Unidad Centralizada de Compras es la Unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios que corresponda, en los términos en que dispone el artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La Dirección Adquisiciones y Proveduría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, es el responsable de fungir como órgano operativo del Comité, de conformidad a lo establecido por la fracción II y III del artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Entre las facultades, atribuciones y obligaciones de la Dirección Adquisiciones y Proveduría y/o Unidad Centralizada de Compras, es la responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios del ente público que corresponde; de acuerdo a lo señalado por el artículo 34 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- La unidad administrativa del ente público que, de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Unidad Centralizada de Compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, en particular a este procedimiento la Dirección de Atención a la Mujer de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 23 veintitrés de agosto del 2021 dos mil veintiuno se lleva a cabo la publicación de la primera convocatoria para la Licitación Pública Local número: LPL 02/ALE/2021, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, correspondiente a la Adquisición de dispositivos electrónicos de geolocalización para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/13/2021  
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN"**

2.- Con fecha 27 veintisiete de agosto del 2021 dos mil veintiuno se lleva a cabo la junta de aclaraciones para la Licitación Pública Local número: LPL 02/ALE/2021 sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, correspondiente a la Adquisición de dispositivos electrónicos de geolocalización para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y no existiendo registro de asistencia de proveedores o licitantes participantes en este acto como tampoco haber recibido preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, se determina en declarar desierta de la presente licitación pública en virtud de no mostrar interés ningún participante y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. Quedando bajo su responsabilidad de los que no asistan lo que en la junta se determine.*

*Lo anterior de acuerdo a la Ley de Compras en lo que establece en su artículo 62 punto 4 que nos manifiesta...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario. En su artículo 65 del Reglamento de la Ley de Compras y artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; donde ambos numerales nos manifiestan que... En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*

Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

En este mismo acto y a solicitud del área usuaria pide se lleve a cabo la adjudicación directa de cincuenta y cinco dispositivos electrónicos de geolocalización, manifestando la importancia de adquirir a la brevedad posibles dichos bienes para el monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia que cuentan con una orden o medida de protección.

3.- Con el resultado de una licitación declarada desierta, se resuelve en llevar a cabo mediante adjudicación directa y a solicitud del área usuaria y que a través de la Unidad Centralizada de Compras; se de inicio al procedimiento de compra directa de acuerdo al artículo 71 punto 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; que nos manifiesta: *Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.*







**ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/13/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN”**

Manifestando lo anterior se cuenta con tres cotizaciones como estudio de mercado para llegar a un análisis de los siguientes proveedores:

1. GRUPO SIWUD S.A. DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA OLVE S.A. DE C.V.
3. REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Evaluándose por medio de la evaluación binaria, adjudicando a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto la Unidad Centraliza de Compras, evaluará al menos dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.

Tomando en consideración lo anterior se arroja el siguiente análisis de las cotizaciones:

No.	PROPUESTA	GRUPO SIWUD S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA OLVE S.A. DE C.V.	REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Propuesta Económica	\$447,876.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)  NO CUMPLE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\$ 441,623.60 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)  NO CUMPLE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\$ 432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)  SI CUMPLE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Por lo anterior y de acuerdo a las cotizaciones y al Anexo Técnico donde se describen las especificaciones de los servicios solicitados, esta Dirección de Adquisiciones y Proveduría en conjunto con el área usuaria la Dirección de Atención a la Mujer consideran conveniente en adjudicar la compra al proveedor: **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

**UCC/MLMJ/AD/013/2021**  
**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN”**

**PRIMERO.** - Con fundamento en la fracción I del artículo 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, determina la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y como Unidad Centralizada de Compras, en adjudicar la adquisición de cincuenta y cinco dispositivos electrónicos de geolocalización para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, al proveedor: **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, con una propuesta económica de: **\$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a las especificaciones que se desprenden del Anexo Técnico de la Licitación Pública Local número: LPL 02/ALE/2021 por resultar el precio más bajo, conveniente y como aceptable para el Municipio, ya que se encuentra dentro del techo presupuestal.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/13/2021  
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN"**

**SEGUNDO.** - El Proveedor denominado **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, se encuentra dentro del techo presupuestal.

**TERCERO.** - Se lleve a cabo la formalización contractual con el proveedor: **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, en los términos y condiciones plasmados en este acuerdo y con apego a la legislación vigente aplicable.

**CUARTO.** - Se adjunta el anexo 1, de las Especificaciones técnicas derivado de la Licitación Pública Local número: LPL 02/ALE/2021 para la de cincuenta y cinco dispositivos electrónicos de geolocalización para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco,

Área Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz  
Director de Adquisiciones y Proveeduría



PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
LAGOS DE MORENO, JALISCO

Área usuaria o requirente

Lic. Yaritza Sofía Gómez Soto  
Directora de Atención a la Mujer





**ADJUDICACIÓN DIRECTA: UCC/MLMJ/AD/13/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE GEOLOCALIZACIÓN”**

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No.	Concepto	Cantidad
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Llamadas SOS y marcado rápido botón de tamaño del pulgar que permite llamadas urgentes en caso de emergencias.</li> <li>-Monitoreo de voz escucha los alrededores como llamada de espía.</li> <li>-Alarma de batería baja se enviará una alerta directo a plataforma en caso de batería baja.</li> <li>-Alarma de Geo, cerca de creación de geocercas de cualquier tamaño y forma para localizaciones clave.</li> <li>-Audio de dos vías con micrófono y altavoz, permite una comunicación de dos vías.</li> <li>-Rastreo vía: SMS, APP, Web, reporta ubicaciones en tiempo real a través de diferentes interfaces.</li> <li>-Frecuencia GSM, GSM 900/1800 MHz.</li> <li>-GPRS clase 12, TCP/IP</li> <li>-Memoria 64 Mb.</li> <li>-Error de fase RMSPE &lt;5, PPE</li> <li>-Salida máxima GSM850/GSM900:33+3Dbm GSM1800/GSM1900:30+3dBm</li> <li>-Chispset sensibilidad alta chips BDS/AGPS</li> <li>-Rango de monitoreo de voz.</li> <li>-Botón 1 SOS.</li> </ul>	55

Área usuaria o requirente

Lic. Yaritza Sofia Gómez Soto  
 Directora de Atención a la Mujer

